

**PROGRAMA
DEPARTAMENTAL DE
CANELONES**

2015-2020

FRENTE AMPLIO

CANELONES y SUS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

A partir de la constatación de que el gobierno fundacional del Frente Amplio en Canelones, en 2005, concretó un cambio histórico en el Departamento, y de que en su segundo mandato, entre 2010 y 2015, ha podido avanzar aún más en los objetivos estratégicos propuestos a la ciudadanía, puede afrontar para el próximo período de gobierno la identificación de nuevos desafíos, así como la definición de objetivos más ambiciosos que permitan capitalizar todo lo avanzado.

Principios programáticos de la gestión

El Frente Amplio, tal como lo ha explicitado en anteriores instancias electorales, define principios programáticos básicos de su gestión gubernamental en Canelones a los cuales subraya su continuidad, como:

- Mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión departamental.
- Profundizar la transparencia en la conducción gubernamental y el control ciudadano de la misma, promoviendo la participación de trabajadores y trabajadoras.
- Profundizar la modernización de la gestión.
- Impulsar la racionalización de la gestión, la desconcentración administrativa, la descentralización política en el departamento y la regionalización.

Se profundizará la experiencia colectiva en la toma de decisiones por parte del Gobierno Departamental a través del funcionamiento del gabinete, con el Intendente cumpliendo su rol de liderazgo del mismo, profundizando así la interacción entre el equipo de gobierno y la fuerza política departamental.

En el próximo gobierno del Frente amplio en Canelones se cultivarán creativamente los canales tradicionales interpersonales, sin descuidar aquellos generados por las nuevas tecnologías para recuperar la capacidad de “militancia política” vinculada a la gestión de gobierno. Estos implican compromiso, seguimiento y difusión de la gestión.

Como fuerza política responsable, el Frente Amplio construirá mecanismos de responsabilización personal y política de todos sus representantes que desempeñen roles de gobierno. En el mismo sentido, a los efectos de contribuir al cambio cultural y al éxito de la implementación de un tercer nivel de gobierno, impulsará el funcionamiento de las agrupaciones de gobierno locales.

El próximo gobierno deberá hacer efectiva la coordinación entre vértices, multi-vértices y microrregiones; asimismo potenciará el pleno ejercicio de las potestades que competen a los gobiernos departamentales, extendiendo las mismas a impulsar el desarrollo social de nuestros pobladores en el marco institucional vigente. A su vez, impulsará la revisión de las formas de articulación con el Gobierno Nacional de tal manera que las responsabilidades adicionales asumidas por la Intendencia tengan las necesarias contrapartidas en recursos que permitan su financiamiento adecuado, incluyendo la estructura administrativa adicional eventualmente generada.

El manejo transparente y coherente de los recursos generados por el cobro de tributos departamentales es esencial, tanto para confirmar la credibilidad ganada en las urnas, como para propiciar la estricta gobernabilidad operativa. También a efectos de construir las posibilidades de desarrollar más y mejor las actividades a futuro.

La utilización transparente y efectiva de los tributos cobrados a la población en obras y actividades constituye una significativa señal de respeto por la comunidad, en este caso en su dimensión de contribuyente.

Viabilidad económica de la Intendencia

El Frente Amplio ha logrado garantizar la viabilidad económica de la Intendencia a través de:

- En estos dos períodos de Gobierno Departamental del Frente Amplio se ha logrado alcanzar una Intendencia viable, tras la resolución de los enormes pasivos endémicos heredados de anteriores administraciones.
- La recuperación del grado de calificación adecuado para que la Intendencia pudiera ser beneficiaria de créditos en todo el sistema financiero y, por tanto, estar habilitada a un mejor manejo de los diferentes flujos de caja, sin perder estabilidad económico-financiera.
- La reducción significativa de la morosidad histórica, que permitió desarrollar importantes obras nuevas y obras de mantenimiento en todo el territorio, tanto en caminería y alumbrado, como en recuperación y acceso al adecuado equipamiento de maquinarias.
- El pago estrictamente en fecha de todos los salarios, dejando atrás la peor historia institucional. aquellas épocas de gobiernos de otros partidos políticos en que solamente se efectuaban mínimas entregas a cuenta de los haberes devengados.
- La recuperación del crédito social para funcionarios y funcionarias, perdido, porque en otras administraciones se descontaban las cuotas pero no se vertían a la correspondiente institución financiera.
- Las mejoras sustanciales en el nivel de remuneración a funcionarios y funcionarias.
- La generación de condiciones para la firma de un convenio laboral colectivo.
- La obtención de superávit presupuestal en el ejercicio 2013, luego de 50 años de déficit permanente en la gestión. Dicho superávit permite afrontar el próximo quinquenio con la tranquilidad y la solvencia adecuada.

Líneas programáticas

Las principales líneas programáticas que el Frente Amplio propone a vecinos y vecinas de Canelones al solicitarles la renovación de su confianza para continuar conduciendo el Gobierno Departamental hasta el 2020, son las siguientes:

- A nivel de gestión

- Se profundizarán los esfuerzos en la construcción de una estructura administrativa y operativa de la Intendencia que, en sintonía con una matriz progresista y moderna de la gestión, contemple los avances de la descentralización. A su vez, que permita dar los pasos necesarios para la adecuación de la cultura organizacional a la realidad del siglo XXI.
- Se continuarán desarrollando, extendiendo y profundizando los Centros Cívicos Canarios, como herramienta especialmente adecuada para coordinar las políticas públicas en el territorio de los diferentes organismos, así como también para la generación de espacios de participación e incidencia de vecinos y vecinas en ellas.
- Se seguirá con el fortalecimiento de políticas de comunicación y difusión sobre actividades y objetivos del Gobierno Departamental, que permita la mayor y ágil interacción con vecinos y vecinas, así como con funcionarios y funcionarias departamentales, utilizando todas las tecnologías disponibles.

- Asimismo, se extenderá la inversión en equipamiento informático y en el desarrollo institucional de sus técnicos que dé soporte a toda la gestión y que permita obtener y sostener las metas propuestas, así como traducirlas en mejoras de gestión y de atención.
- Se proseguirá con la aplicación de los instrumentos de auditoría y control en la gestión y en los trabajos externos, eventualmente contratados, que otorguen las mayores garantías para el mejor uso de los recursos públicos bajo su conducción.

- **Administración de personal**

- En el marco de una política de administración de personal progresista, transparente y democrática, se continuará profundizando su implementación de acuerdo con normas y técnicas objetivas de selección, ingreso, calificación, ascensos y evaluación por desempeño, con especial énfasis en la retención del talento humano de funcionarios y funcionarias, con los objetivos institucionales de mejorar las prestaciones a la sociedad y de dignificar su rol de servidores públicos.
- Se impulsará el involucramiento de funcionarios y funcionarias en el cumplimiento de las metas y objetivos definidos por el Gobierno Departamental.
- Se profundizará la capacitación permanente y la articulación de saberes en el marco del más estricto respeto por la carrera funcional y la cooperación y colaboración con los gobiernos departamentales y municipales.
- Se seguirán profundizando ámbitos de interacción bipartitos que contribuyan a la generación de reglas claras de funcionamiento, a la mejora en la gestión y atención al ciudadano, así como a la mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos por parte de la Administración.

- **Presupuesto**

- Se elaborará el Presupuesto Departamental en plena sintonía con el Programa propuesto a la población de Canelones para el período 2015-2020, y se implementarán ámbitos de revisión periódica y pública del mismo.

- **Política de Ingresos**

a) Ingresos de origen Departamental

- Se trabajará para lograr la mayor reducción posible del índice de morosidad que, si bien bajó significativamente en estos años de gobierno frenteamplista en Canelones, aún queda margen para su regularización, tanto en términos de concretar mayores ingresos, como en términos de justicia tributaria.
- Se impulsará la más amplia revisión de la normativa legal vigente, referida a las potestades tributarias de los gobiernos departamentales.

b) Ingresos de origen Nacional

- Se profundizará el funcionamiento de la Comisión Sectorial, prevista en el art. 230 de la Constitución de la República, que implica la incidencia directa de los gobiernos departamentales sobre la asignación de recursos del Presupuesto Nacional a cada departamento.
- Se realizará un análisis de los indicadores de asignación de fondos a cada departamento, que tome en cuenta la complejidad de Canelones, así como la

necesidad de considerar el gasto en políticas sociales, a los que deberán sumarse otros parámetros.

- Se impulsará la adecuada implementación de la ponderación, según criterios objetivos, para la distribución del Fondo de Incentivo de los Municipios (establecido por la Ley N° 19.272), que tenga en cuenta las características y asimetrías locales.

c) Ingresos de origen internacional

c) 1. Cooperación internacional centralizada (OPP)

- Se impulsará el más amplio desarrollo de la cooperación internacional, a través de la creación de una Unidad de Proyectos que permita canalizar diversas iniciativas.

c) 2. Cooperación descentralizada

- Se fortalecerá la cooperación internacional directa, que tan buenos resultados ha generado en estas dos administraciones, sobre la base de la permanente interacción entre los responsables del relacionamiento internacional y los responsables de la articulación en el territorio, para asegurar la sintonía entre los proyectos de los actores locales y los financiamientos obtenidos.
- A partir del ingreso de Uruguay a la categoría de países de renta media se abre la posibilidad de difundir y capitalizar el rol de cooperantes los avances logrados en las dos administraciones del Frente Amplio.

- Política de egresos

- Se seguirá con los esfuerzos para lograr la mayor racionalización y transparencia en el uso de los recursos financieros del Gobierno Departamental.
- Se impulsará una mayor participación de los actores municipales en la elaboración del presupuesto quinquenal, a los efectos de lograr máxima sintonía con las demandas vecinales, a la vez que implementar adecuadamente las definiciones programáticas departamentales de la fuerza política.

- Congreso de Intendentes

- A partir de la constatación pública del protagonismo del Congreso de Intendentes en el escenario nacional, particularmente a la hora de asumir su competencia constitucionalmente establecida de coordinar las políticas departamentales y de ser el interlocutor institucional con el Gobierno Nacional. El Frente Amplio afrontará la consolidación y la profundización de las coordinaciones entre todas las intendencias frenteamplistas, y de éstas con los diferentes organismos nacionales, a los efectos de potenciar la incidencia de la perspectiva progresista en el diseño y en la implementación de todas las políticas públicas que afectan a los territorios.

- Plenario de Municipios

- En el marco del fortalecimiento de los gobiernos locales, el Frente Amplio contribuirá con su mejor esfuerzo a la consolidación y desarrollo del Plenario de Municipios, identificado como útil instrumento de intercambio de experiencias de gestión a nivel local, así como para la debida interlocución institucional con el Congreso de Intendentes, en términos colectivos.
- Prestará especial atención al fortalecimiento de las capacidades de gestión y de ejecución de los gobiernos locales, apoyándose particularmente en lo avanzado en el

Congreso de Intendentes, en el Plenario de Municipios y en el Instituto de Estudios Canarios.

Junta Departamental

Antecedentes de la Junta Departamental

A partir del primer gobierno del Frente Amplio en Canelones se comenzó a revertir una situación compleja en la Junta Departamental, derivada de la inadecuada gestión de las administraciones anteriores.

Se emprendió entonces una serie de acciones para mejorar el funcionamiento y dotar de mayor eficiencia y racionalidad al gasto del Legislativo. Algunas de ellas fueron:

- Se redujo en un gran porcentaje la plantilla de funcionarios y funcionarias, a través del mecanismo de los incentivos jubilatorios y retiros voluntarios, pero complementariamente se contrató a jóvenes pasantes, que luego, a través de los mecanismos de transparencia establecidos, fueron incorporados en forma definitiva, dotando a la Institución de un funcionariado más acorde a las nuevas exigencias tecnológicas.
- Se estableció el respeto a la carrera funcional, cubriendo los cargos vacantes y asignando las correspondientes responsabilidades, al impulso de una reestructura administrativa, que además, promueve la permanente capacitación del funcionariado, permitiendo compartir recursos e incrementar el control de la gestión.
- Se creó una Comisión de Relacionamento integrada por representantes de los Partidos Políticos, la Mesa de la Junta Departamental, funcionarios y funcionarias, que procuró establecer los lineamientos acerca de la "Junta que queremos". Su funcionamiento con altibajos, responde a las lógicas de los tiempos electorales, pero exigió y exigirá, un esfuerzo conjunto para lograr los entendimientos mínimos imprescindibles.
- Se dio un paso en la informatización de la Institución, tendiente a incorporar el sistema de expediente electrónico.
- Se desarrolló la participación de la Junta Departamental de Canelones en el Congreso Nacional de Ediles.

Propuestas para la Junta Departamental

- El Frente Amplio jerarquizará el rol de la Junta Departamental en sus funciones Legislativas y de contralor.
- Se continuará cumpliendo fielmente con la tarea de representar a la ciudadanía y se generarán, en coordinación con el Ejecutivo Departamental y la Comisión de Programa del Frente Amplio, iniciativas necesarias para procurar su resolución.
- Se potenciarán las tareas de actualización de las Ordenanzas Departamentales.
- Se impulsará la formación y capacitación permanente de los Legisladores Departamentales.
- Se profundizará un manejo presupuestal responsable.

CANELONES y SUS POLÍTICAS TERRITORIALES

En un tercer Gobierno Departamental del Frente Amplio se culminará con el exhaustivo y pormenorizado estudio de las tendencias y vocaciones de las distintas zonas y localidades del departamento, a fin de intentar amortiguar sus debilidades y fortalecer sus virtudes, potenciando el desarrollo desigual y combinado de los territorios.

Planificación territorial

El respeto a la opinión de la población organizada expresada a través de los municipios, será la base para la elaboración de los distintos planes de Ordenamiento Territorial, garantizando los mecanismos de participación previstos en la ley N° 19.272. Habrá una fuerte apuesta a consolidar y reconocer los espacios de participación ciudadana existentes, así como el fomento de los mismos.

La coordinación general de todos los actores y niveles de gobierno intervinientes, será considerada, en este nuevo período de gobierno, como aspecto fundamental para que las acciones en el territorio sean de mayor eficacia, agilidad e integración. Con especial énfasis en la accesibilidad universal. Se profundizará la concepción integradora de las distintas dependencias que ha caracterizado a las administraciones del Frente Amplio en Canelones.

El Ordenamiento Territorial será una de las herramientas fundamentales, tarea que se desarrollará con la más absoluta transparencia y visualización, de forma tal que el control y los avances del mismo sean conocidos por todos y todas. Asimismo se propenderá a mantener la correspondencia con los lineamientos estratégicos definidos por el Gobierno Departamental a través de su Plan Estratégico Canario.

Se propone una estrategia comunicacional accesible a toda persona en un lenguaje coloquial y distendido, así como la difusión de las líneas estratégicas en foros, seminarios y charlas locales.

La consolidación entre los procesos de Ordenamiento Territorial y el sistema de participación descripto, promoverá un ámbito de cooperación y articulación que permitirá trabajar en el desarrollo de los ejes que a continuación se enumeran:

1- Pacto Territorial y Contrato Social Territorial

Se promoverá la aplicación de estas nuevas modalidades de relacionamiento entre los distintos actores del territorio para conjugar adecuadamente sus intereses y habilitar, por estas vías, mecanismos que permitan establecer un diálogo entre las partes, con el objetivo de alcanzar acuerdos beneficiosos. El pacto territorial y el contrato social territorial alimentarán el debate sobre los problemas de la sociedad, provocarán una evolución de las políticas del derecho común al interpelarlas mediante, por ejemplo, la transversalidad y la innovación, permitirán organizar las solidaridades entre los diferentes niveles territoriales: barrios, comunas, aglomeraciones urbanas y microrregiones.

2- Sistema de información territorial participativo

Se culminará con el proceso de implementación del Servicio de Información Territorial Participativo que brindará toda la información territorial disponible y necesaria, transformándose en una poderosa herramienta de participación social de carácter interactivo. Allí vecinos y vecinas podrán informar del estado de las calles, del alumbrado público, etc., pudiendo obtener, en tiempo real, información respecto de las soluciones o la inclusión de sus inquietudes en proyectos ya implementados. Se transforma, además, en una buena

herramienta para acercar la gestión departamental y municipal a toda persona interesada en la misma, informando de sus planes y proyectos, alcance de los mismos, costos y plazos.

3- Obras emblemáticas

Se deberán prever medidas preliminares para que su concreción no afecte en forma negativa las delicadas tramas urbanas preexistentes. Esta acción estará en consonancia con los procesos que la sociedad civil organizada tiene en su territorio, conjugándose adecuadamente con los distintos espacios de participación en torno a los municipios, reconociéndolos como actores fundamentales en los procesos de desarrollo territorial.

4- Nuevos fraccionamientos

Se tenderá a planificar estratégicamente la transformación de áreas rurales evitando los fraccionamientos de carácter meramente especulativos. Sólo se permitirán nuevos fraccionamientos en zonas que dispongan de una clara vocación en ese sentido, y que además, brinden soluciones reales a problemas de acceso a la tierra. En todos los casos deberán contar con la totalidad de servicios para que sean urbanísticamente viables. Se tenderá muy especialmente a aumentar el porcentaje de las áreas destinadas a espacios públicos, debiendo caracterizarse siempre por su condición de tierra aprovechable.

5- Patrimonio

Se consolidará el Catálogo de Bienes y Áreas Patrimoniales del Departamento, incorporando propuestas de vecinos y vecinas de cada localidad, e informándoles claramente sobre el alcance y el significado que implica la declaración de interés patrimonial respecto de una construcción o espacio urbano. Se promoverá la visita a los lugares patrimoniales como forma de propiciar la identidad canaria, así como la vinculación con el rico patrimonio inmaterial de forma de conjugar su esencia.

6- Soluciones habitacionales y cartera de tierras

Articular con el Gobierno Nacional las políticas de vivienda, tendiendo a encontrar la debida solución a esta temática. Sin duda el diálogo social es el primer paso para encarar esta problemática, muy especialmente los asentamientos irregulares y las construcciones en zonas inundables. Para este y otros temas se acentuará la creación de una cartera de tierras comunal y se trabajará con el apoyo de equipos multidisciplinarios, buscando todos los mecanismos posibles para el acceso a la tierra, en especial para la construcción de programas de viviendas colectivas, optimizando el uso de los servicios urbanos instalados.

7- Espacios públicos

Resulta imprescindible planificar los espacios públicos para las distintas actividades que se propondrán en los municipios correspondientes. Se fomentará la activa participación de vecinos, vecinas, actores públicos y privados, con la finalidad de dignificar los espacios públicos y transformarlos en elementos articuladores de la dinámica de interacción social. La Administración buscará las mejores soluciones dentro del marco de los Planes de Desarrollo Territorial. En el caso de espacios con permanencia prolongada, como los que propician actividades deportivas, la implementación de servicios higiénicos cogestionados será una prioridad básica al momento de proyectar los distintos equipamientos. Otro aspecto es una adecuada iluminación que podrá ser implementada por los propios municipios, así como una clara legislación relativa al impacto de los espacios con fines comerciales y la regulación referida a la circulación y seguridad vial entorno a los mismos.

Alumbrado, vialidad y drenajes pluviales

Las obras planificadas y ejecutadas por el Gobierno Departamental en estos últimos dos períodos estuvieron orientadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Desde el inicio se realizaron planes considerando tres aspectos básicos: la visión general de la infraestructura existente y necesaria, las necesidades de vecinos y vecinas consultadas a través de las juntas locales, municipios, comisiones, etc. y las capacidades financieras con las que se disponía para su realización.

Asociar calidad de vida y obras, es referirse indefectiblemente a las competencias municipales. En este ámbito se ha trabajado en redes de alumbrado que otorguen mayor seguridad al tránsito peatonal y vehicular, calles con pavimentos firmes, adecuadas para el tránsito y una circulación segura, sistemas de drenaje pluvial que impidan que las zonas pobladas se inunden, así como mantener las calles en un adecuado estado de conservación.

En este tiempo se ha avanzado en forma importante en la atención de las necesidades de la ciudadanía y se debe continuar con las obras para llegar a cubrir en forma completa las necesidades de infraestructura del departamento, así como también el adecuado mantenimiento de las obras realizadas y existentes.

Las obras tradicionalmente se han dividido en dos grandes áreas: a) Alumbrado y b) Vialidad y Drenajes Pluviales, siendo áreas complementarias pero diferentes, por lo que requieren una consideración y tratamiento en particular:

1- Alumbrado

Se priorizará la iluminación de las áreas críticas como ser: institutos de enseñanza, espacios deportivos, plazas públicas, servicios de asistencia médica, así como barrios de alta densidad poblacional a los que la red de alumbrado aún no ha llegado.

En cuanto a la renovación de la red existente; se continuará con la incorporación de nuevas tecnologías para tener mayor eficiencia en consumo de energía/iluminación entregada a la población, innovando en cuanto a las fuentes de energía, así como a la tecnología de los artefactos de iluminación instalados.

Se considera que la puesta en funcionamiento del Sistema de Información Territorial y la efectiva medición de la vida útil de los focos permitirá realizar mantenimiento preventivo, pudiendo prever adecuadamente los ciclos de recambio. Todo ello repercutirá positivamente en materia de previsión de las inversiones, en la gestión de compra y en los procesos de sustitución antes que estos lleguen al final de su vida útil.

Por otro lado, y con el objetivo de continuar mejorando la gestión, se han incorporado indicadores que permiten monitorear y mejorar la operativa del área de mantenimiento, como por ejemplo, el tiempo medio de respuesta ante un reclamo.

2- Vialidad y Drenajes Pluviales

Canelones es un departamento que posee un área rural de donde se extrae su producción agropecuaria con una red de caminería de casi 5000 km. A su vez posee localidades con una buena infraestructura de calles en pavimentos firmes, y otras localidades y/o zonas de crecimiento explosivo no planificado en los últimos años como es el área Metropolitana que presenta déficit de infraestructura.

Las obras de vialidad se analizan desde el sistema de drenaje pluvial, el que resulta relevante para el adecuado mantenimiento de las calles y especialmente en aquellas zonas inundables. En estos últimos dos períodos de gobierno se ha trabajado fuertemente a través de la elaboración de macro-proyectos y su ejecución en etapas para ir avanzando en la generación de una infraestructura vial y de drenaje pluvial adecuados a la población existente y prevista.

Para ello resulta imprescindible la consideración de tres aspectos claves: impermeabilización del terreno, inclusión de red de agua potable sin evacuación por red, y variabilidad climática. Estos elementos son determinantes para que la red de drenaje pluvial sea el tema prioritario en un diseño de proyectos integrales.

La planificación de macro proyectos que atraviesan los periodos de gobierno y que se requieren para tener un departamento desarrollado y sustentable, así como para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, se resumen en:

- Continuar avanzando en la ejecución de las obras del proyecto de Infraestructura de drenaje pluvial y vialidad de la Ciudad de la Costa, en coordinación con la construcción del saneamiento.
- Finalizar el proyecto ejecutivo para el eje Ruta 5, proyecto elaborado en el marco de un convenio con OSE que incluye drenaje pluvial, vialidad y saneamiento. Una vez finalizado el mismo se darán inicio a las correspondientes obras.
- Definir proyectos integrales para el eje Ruta 8 y la zona de Salinas – Parque del Plata.
- Continuar con la Planificación integral de obras y generación de macro-proyectos en base a 5 objetivos:
 - Consolidación de barrios
 - Caminería rural y conectores
 - Zonas de saneamiento
 - Mantenimientos de pavimentos en tosca y en carpetas asfálticas
 - Mantenimiento de pavimentos de hormigón en principales cascos antiguos
- Definición de un plan de movilidad de carga y de pasajeros en forma conjunta con los actores involucrados. Estos requerimientos se deben incorporar a las obras realizadas y a realizarse, previendo muy especialmente los componentes referidos a ingeniería y a la seguridad vial.

Ambiente y Desarrollo Sustentable con participación ciudadana

Construir el departamento de Canelones desde una concepción de Desarrollo Sustentable, solidaria e inclusiva, fueron las premisas del Frente Amplio al asumir la responsabilidad de gobernar en julio de 2005.

Ahora es fundamental insistir en la necesidad de consolidar estas premisas, y para eso un buen aporte es analizar las definiciones de Desarrollo Sustentable que “es aquel que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”, o dicho de otra forma “es el que ofrece servicios ambientales, sociales y económicos básicos a todos los miembros de una comunidad, sin poner en peligro la viabilidad de los sistemas naturales y sociales de los que depende la oferta de esos servicios”. Esto nos agrega un complejo y hermoso desafío, avanzar en una nueva gobernanza, a través de acciones coordinadas, participativas y abarcativas sobre diversos problemas ambientales

Los desafíos del Tercer período de Gobierno

Repasar de dónde venimos y dónde estamos indefectiblemente nos lleva a una gran conclusión que entendemos debería pautar el tercer gobierno de izquierda de Canelones. A partir de la evaluación de aciertos y errores, de incorporar nuevos desafíos, nos planteamos continuar y profundizar el camino recorrido.

Esta afirmación es válida en tanto objetivo general, pero necesariamente al momento de definir lineamientos programáticos para el próximo período debemos marcar algunos énfasis, que deberán ir de la mano con una fuerte articulación interinstitucional, entre direcciones y áreas de la Intendencia, con los 30 Municipios y sobre todo con los más diversos actores sociales e institucionales con competencias o interés en el tema. Ello se resume:

- *Servicios básicos de limpieza y mantenimiento de espacios públicos.* Consolidar los resultados alcanzados hasta el momento, fortalecer las capacidades y el equipamiento con el objetivo de disminuir la vulnerabilidad de dichas tareas ante eventos o problemas como la rotura del equipamiento o la falta de funcionarios y funcionarias. De la misma forma mejorar e incorporar el equipamiento disponible en ambas tareas con el objetivo de lograr un segundo salto de calidad en la gestión (nuevos modelos de camiones y contenedores, nueva y moderna maquinaria para la gestión del arbolado y los espacios públicos, etc.). Debemos avanzar aún más en el objetivo de lograr que el espacio público sea el lugar de encuentro, de convivencia, de disfrute, donde convivan distintas miradas; jóvenes, niños y niñas, adultos. Logrando el empoderamiento de los mismos.
- *Calidad del Ambiente.* Se vuelve fundamental actualizar, profundizar y ampliar el conocimiento sobre la situación de los recursos naturales del departamento, en un marco de fuerte articulación con otros actores sociales e institucionales con competencias o intereses en el tema, dando continuidad al camino recorrido hacia la eliminación de los vertederos a cielo abierto. Será menester continuar trabajando hacia una solución moderna para el tratamiento y la disposición final de residuos en conjunto con diversas entidades.
- *Políticas de Control.* Es una de las áreas claves a potenciar y desarrollar ya que debemos ser capaces de lograr una fuerte articulación con aquellos organismos e instituciones que tienen diversas competencias en nuestro territorio, así como con aquellos vecinos y vecinas organizados que ejercen un importante y necesario Control Social de planes y actividades, para lograr el más estricto posible cumplimiento de lo que indica la normativa nacional y departamental en las diversas áreas vinculadas al ambiente.
- *Protección de nuestros Recursos Naturales.* El conocimiento sobre la *Calidad del Ambiente* y las *Políticas de Control* tienen que estar acompañadas de medidas proactivas que impliquen avanzar en la Protección de nuestros Recursos Naturales, bajo el concepto base de Desarrollo Sustentable, debemos asegurar a las futuras generaciones que tengan las mismas posibilidades de utilizar y disfrutar nuestros recursos naturales y espacios verdes.
- *Cambio Climático.* Este debe ser un eje transversal y fundamental de las políticas departamentales, lo que se deberá reflejar no solamente en el diseño institucional del tercer período de gobierno, sino también y fundamentalmente en los planes y acciones de cada área de la Intendencia.
- El componente ambiental de las grandes obras de Vialidad, Drenaje Pluvial y en muchos casos también de Saneamiento que se vienen desarrollando en diversas zonas del departamento nos plantea la necesidad de articular aportes y conocimientos en el diseño de los planes y sobre todo en el control de la ejecución y posterior monitoreo de los mismos.
- Los buenos resultados obtenidos con planes como el de contenedores domiciliarios, “La Ley de Envases”, residuos de grandes generadores”, procesamiento de restos vegetales, recuperación de aceites vegetales, etc., agregando valor a estos materiales

y generando empleo, nos pautan la convicción de que debemos profundizar y ampliar hasta transformar en una fuerte seña de identidad el programa “Canelones Recicla”, generando empleo e inclusión social.

- Se deben profundizar y ampliar los planes y programas de comunicación y educación, así como los espacios y ámbitos de Participación Ciudadana; las vecinas y vecinos deben ser parte de la construcción de Canelones con un modelo de Desarrollo Sustentable. Si la ciudadanía no conoce de dónde venimos, participa en la definición del camino y en la ejecución de las acciones, informados de posibilidades y alternativas, y sobre todo si no se involucra en el control cotidiano de avances y dificultades, no será posible lograr los objetivos que nos planteamos en todas las áreas, en particular en la ambiental. La consolidación y ampliación de experiencias de Participación Ciudadana como las comisiones de cuenca, los Comité de Emergencias Locales, o de programas donde los vecinos y vecinas se involucran como los “Desembarcos Barriales” serán algunas de las señas de identidad en ésta área.
- Los procesos de autogestión de cientos de canarios en “Cooperativas Sociales Ambientales” es un modelo a consolidar, sostener, profundizar y extender. Modelo donde se articulan aportes, experiencias y visiones del movimiento sindical y del movimiento cooperativo, dando apoyo, junto al Gobierno Nacional y Departamental, a trabajadoras y trabajadores, dueños y responsables de una experiencia colectiva de autogestión.
- Otra de las prioridades será avanzar en todo lo vinculado a la gestión de riesgos, involucrando a vecinos y vecinas, generando herramientas y fortaleciendo los Comité de Emergencias en cada Municipio con el objetivo de identificar y conocer en detalle amenazas y vulnerabilidades, plasmando ésta información en escenarios y mapas de riesgo y de esta forma avanzar con eficacia y eficiencia, no solamente en la respuesta ante emergencias, sino también en todo lo vinculado a la prevención y recuperación post eventos, y el cuidado del medio ambiente.
- Creemos fundamental profundizar y ampliar los programas y ámbitos de relacionamiento internacional y sobre todo de cooperación Sur-Sur, donde la experiencia de gestión ambiental desarrollada en Canelones sirva como referencia a otras ciudades y gobiernos particularmente de nuestro país y de la región, recibiendo a su vez buenas prácticas, aprendizajes a partir de aciertos y errores marcados por el camino desarrollado por gobiernos de pueblos amigos y hermanos de la región, particularmente de las Mercociudades.
- Resulta imprescindible avanzar en los procesos de articulación y coordinación entre los diferentes niveles institucionales que conforman la denominada Área Metropolitana de Montevideo.

Movilidad Departamental y Regional

1– Transporte de personas y bienes

El Plan de Movilidad deberá ser un elemento clave en una dinámica de desarrollo a través del Ordenamiento Territorial, el cual se visualizará no solo como una solución a problemas actuales y futuros, sino como una herramienta de transformación con carácter propositivo y no meramente restrictivo. La movilidad debe pensarse en términos de equidad social y de sustentabilidad ambiental, por tanto las inversiones en infraestructura por mínimas que estas fueran, deben estar orientadas a priorizar un sistema de transporte público de calidad. Ello a su vez plantea el enorme desafío de coordinar e integrar los distintos modos de transporte, a fin de lograr los mayores niveles de optimización y coordinación posibles. Esto conlleva a

una necesaria jerarquización de las vías de tránsito, adecuación de los recorridos, implementación de tecnologías adecuadas, características de la flota y políticas territoriales acordes, con instancias de evaluación y corrección permanentes, dado el dinamismo que generan estos procesos.

El decidido estímulo al transporte colectivo es una herramienta de particular significación a la hora de asegurar que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder al trabajo, al estudio, a los centros de salud, a espacios de recreación, de esparcimiento o de participación social en igualdad de condiciones; con un único y claro objetivo: el de lograr un transporte más eficiente, humano, económico, solidario y profundamente democrático.

En el marco del desarrollo de un plan básico de movilidad, deberá tenerse una especial consideración para con el transporte público de personas, definiendo algunas líneas estratégicas que contribuyan al fortalecimiento de un sistema de transporte departamental y lo proyecten adecuadamente dentro de la imprescindible visión metropolitana. Los criterios que fundamentan la propuesta refieren a un sistema sustentable que prioriza el transporte colectivo y lo concibe a través de un esquema integrado en cuanto a modos de transporte se refiere.

En ese sentido y a los efectos de su simplificación, se definen las siguientes áreas de acción:

a) En materia de priorización del interés público y del usuario del servicio

- Mejorar la calidad de los servicios de transporte colectivo para alcanzar un nivel de eficiencia tal que estimule y promueva el cambio modal (puntualidad, limpieza, velocidad comercial, frecuencia donde fuere necesario, accesibilidad, coordinación, etc.).
- Promover cambios en la estructura económica que incentiven el uso del mismo (viajes trasbordos, combinaciones, zonales, etc.).
- Propiciar el acondicionamiento y/o construcción de refugios peatonales para el servicio, con información básica de ubicación, recorridos y horarios.
- Desarrollar herramientas y aplicaciones web de consulta de fácil acceso y sin costo para el usuario.

b) En materia de jerarquización y priorización del servicio

- Consolidar el principio de prioridad en la circulación de los buses a través de la trama urbana como forma de mejorar la velocidad comercial de los servicios y reducir los costos de ineficiencia económica que tales situaciones reportan (restricciones de estacionamientos en ciertas franjas horarias, zonas tarifadas, mantenimiento adecuado de la red vial, etc.)
- Realizar las medidas de fiscalización y señalización necesarias en consonancia con la premisa precedente.
- Identificación y calificación de las tierras municipales con destino a la construcción de infraestructura básica para el desarrollo del sistema de transporte metropolitano.

c) En materia de gestión y fiscalización

- Desarrollo del centro de gestión y monitoreo del sistema de transporte departamental, con la finalidad de contar con información estadística actualizada y permanente que oriente adecuadamente las decisiones.
- Realización de periódicas encuestas origen-destino que permitan conocer de forma objetiva y científica los escenarios de evolución demográfica y así delinear las principales estrategias de gestión.
- Designación de recursos humanos calificados para el diseño, desarrollo, control y fiscalización de los diferentes servicios en la vía pública (informalidad, competencia desleal, cumplimiento de horarios y servicios, control de tarifas, etc.)

d) En materia de servicios y políticas públicas

- Promover la estructuración de servicios en función de las centralidades ya consolidadas y transformar paulatinamente servicios suburbanos en líneas departamentales o bidepartamentales.
- Consolidación del proceso de integración de la denominada Área Metropolitana, en el entendido que el fortalecimiento del transporte departamental solo es posible si las acciones requeridas se conjugan adecuadamente con los objetivos y lineamientos acordados en el ámbito del Consorcio Metropolitano de Transporte.
- Racionalización de recorridos con una clara lógica radial, consecuencia inmediata de un proceso pensado hace más de 40 años y establecimiento de líneas que vinculen el territorio en su eje este-oeste.
- Asignación de recursos vía subsidio directo o cruzado para los servicios que reporten una muy baja ocupación promedio, pero que califiquen por su claro interés social y donde se entienda prioritario mantener su continuidad.
- Iniciar un paulatino pero sostenido proceso de renovación de flotas acorde a los servicios prestados y a los niveles de ocupación registrados, con especial énfasis en los costos operativos y en las nuevas realidades en materia de matriz energética. Dicho proceso atenderá los requerimientos en materia de accesibilidad universal. Analizar los instrumentos legales en acuerdo con el Gobierno Nacional que se requieran para la prosecución de este objetivo.
- Culminar el proceso de informatización del servicio a través de la instalación de los equipamientos tecnológicos a bordo de las unidades y proceder a la universalización de la tarjeta electrónica como medio de validación de viajes en todo el Sistema de Transporte Metropolitano.
- Continuar con el proceso de profesionalización de los denominados Servicios Privados de Interés Público (taxímetros, transporte de escolares, servicios ocasionales y de remise), con el objetivo de asignarle una adecuada especialización y complementación en el marco de la consolidación del Sistema de Transporte Metropolitano.

2- Modo ferroviario

La movilidad integrada a los derechos ciudadanos y el desafío de propender a la multimodalidad en el transporte público de pasajeros deberán ser asumidas en las políticas públicas a nivel superior, atendiendo tanto a los aspectos referidos a su diseño desde la planificación, como a la asignación de los recursos necesarios en los respectivos presupuestos. Canelones necesita que se considere la extensa y densa infraestructura ferroviaria existente en su territorio, a efectos de aprovechar al máximo el potencial de la misma, transformándose en un componente importante para el desarrollo vial y urbano.

3- Comunicación vial transversal

Se analizará la posibilidad de concretar un nuevo anillo de comunicación transversal en el departamento que se sumará a los ya existentes (Rutas 11 y 102), de forma tal de propender a la integración vial y romper con la radialidad de los actuales trazados. Dichas acciones no buscan otro objetivo que el de atender a la integración territorial desde el punto de vista económico y productivo y a la rápida comunicación entre todas las localidades del Departamento.

Tránsito urbano y seguridad vial

Es necesario reafirmar la necesidad de impulsar y concretar una imprescindible política nacional en materia de seguridad vial. La UNASEV ha venido trabajando fuertemente en esa

línea, en un camino no exento de dificultades originado principalmente en las limitantes de orden constitucional, presupuestal y de estructura que imperan.

Mientras los imprescindibles procesos en curso vayan cristalizando, es necesario que nuestro Departamento abone el terreno para que la integración opere de forma inmediata, a fin de atacar decididamente las causas que generan los alarmantes niveles de siniestralidad.

En ese sentido, y no por repetidas, el énfasis debe estar puesto en acciones que atiendan con un mismo nivel de preocupación y atención, tanto a la educación, como a la prevención, a la fiscalización y a la infraestructura vial (ingeniería vial).

También se deberá profundizar y apoyar todas las iniciativas que se generen en los municipios, tales como las unidades locales de seguridad vial, la formación de agentes comunitarios en seguridad vial, todos con la más amplia participación ciudadana.

A tales efectos, resulta necesario profundizar en los siguientes lineamientos:

- Regulación del régimen horario de circulación y estacionamiento del tránsito pesado, así como acciones tendientes a limitar su tránsito por las centralidades urbanas. El crecimiento de la actividad económica ha traído consigo importantes desafíos en este aspecto, con especial significación en las urbanizaciones conformadas en torno las rutas nacionales.
Se deberán asignar áreas de estacionamiento como forma de regular adecuadamente su “convivencia” con el resto de los usuarios de la vía pública. Prestando especial atención en los accesos a las ciudades y en particular dentro de las plantas urbanas, implementando medidas de ordenamiento de la circulación y reducción de las velocidades. Debe tenerse presente que en nuestro departamento muchas son las rutas nacionales que su trazado pasa por dentro de las ciudades, convirtiéndose en avenidas principales.
- El crecimiento exponencial del parque vehicular en los últimos 10 años, a un promedio de 145 vehículos nuevos por día ingresando al parque automotor, demanda medidas que eviten el indebido uso de los espacios públicos, razón por la cual se recurrirá a diversos mecanismos de regulación y fiscalización.
- Es necesario promover el uso de modos de transporte como la bicicleta, principalmente en aquellas localidades que cuenten con tramas viales accesibles y seguras. Estimular su utilización a través de bonificaciones en el transporte colectivo, así como la construcción de lugares de estacionamiento seguro y ciclovías donde resulte posible, son algunas de las acciones a emprender.
- Resulta imprescindible masificar la educación vial impartida por personal debidamente capacitado e involucrando al sistema de educación formal y no formal en forma curricular, con el estudio de las Leyes de Tránsito (señalización de tránsito, Ley de Tránsito N° 18.191 y el Reglamento Nacional de Circulación Vial), de forma tal de asegurar la internalización y concientización de principios esenciales en tanto usuarios de la vía pública. Trabajar especialmente con jóvenes a partir de los 16 años a través de equipos multidisciplinarios, que permitan una adecuada preparación teórica para acceder a la licencia de conducir.
- Se deberá realizar una fuerte inversión en materia de equipamiento y capacitación al personal inspectivo, acorde a los desafíos que deberán afrontarse a corto plazo y a las puestas que la sociedad demanda insistentemente.
- Concretar la obligatoriedad de la licencia de conducir única a nivel nacional, y con ella el Registro Nacional y la evaluación del conductor por puntos, parece a esta altura un

mandato impostergable. La administración pondrá en ello todo su esfuerzo y recursos económicos que demande tal impostergable objetivo.

- Transformar paulatinamente y en forma coordinada las academias de conducir en “Escuelas Departamentales de Educación Vial y Conducción de Vehículos”.
- Promover la mayor descentralización posible en materia de trámites administrativos vinculados a los diferentes tipos de vehículos y servicios; así como extender la experiencia del móvil de licencias de conducir con mayor asignación de recursos económicos y humanos, incorporándoles tareas referidas a la educación vial en tanto su vinculación permanente con las diferentes municipios del departamento.

Área metropolitana

Programa Agenda Metropolitana.

La Agenda Metropolitana instalada en 2005 parte de la concepción del territorio como actor y condensador de las políticas públicas y no solo como un mero soporte de convergencia de múltiples escalas de gestión.

Se la identifica como mecanismo institucional de interés para avanzar en la coordinación y complementación de actividades que definen las políticas públicas sectoriales y/o departamentales para dicha Área.

Agenda Metropolitana necesita continuar su identificación en la práctica como ámbito para la acumulación estratégica de iniciativas y acciones en las diversas escalas que comprende lo metropolitano. No sustituye ni interpone nueva institucionalidad, su rol es facilitar, comunicar y coordinar la existente.

Su presente configuración como directorio colectivo integrado por las intendencias del Área y Presidencia de la República es un mecanismo adecuado, ya que amplía el nivel de acuerdo que se pueda lograr entre intendencias y también el que se puede alcanzar desde el enfoque sectorial de una dependencia ministerial.

En ese sentido, se propone:

- *Progresar en el grado de importancia de los programas cuya coordinación le es confiada.*

Es de orden asumir que las Estrategias Regionales Metropolitanas de Ordenamiento Territorial (EROT-AM) aprobadas por distintos niveles de gobierno en 2011, constituyen la materialización de un compromiso político, donde se establecen los lineamientos estratégicos, que con carácter legal, rigen para los operadores públicos y privados en ese territorio, En este contexto, la Agenda Metropolitana debería utilizarse como gestor institucional clave para articular la puesta en práctica, seguimiento y evaluación de los planes y demás instrumentos derivados de las EROT-AM, sin perjuicio de los espacios ejecutivos específicos: ministerios, intendencias, empresas públicas, etc.).

No se trata de crear un nuevo escalón burocrático entre los niveles de decisión, la ejecución y los ciudadanos y ciudadanas. La complejidad única del territorio metropolitano lo distingue en los hechos como región diferenciada. De allí la necesidad de un agente ágil y con alto grado de relacionamiento, que facilite el máximo aprovechamiento de las capacidades, la disminución de interferencias y formalismos, la negociación de conflictos, la construcción de sinergias entre las entidades públicas y privadas que se asocien en los respectivos programas.

Profundizar el relacionamiento con los municipios del Área Metropolitana, como ámbito de comunicación y articulación institucional entre ellos y los niveles inter y supra departamental.

Profundizar el posicionamiento nacional, incorporando la Agenda Metropolitana a los foros de asesoramiento o coordinación interinstitucional que trabajan en asuntos de incidencia metropolitana. Consolidar el reconocimiento del Área Metropolitana en los ámbitos departamentales, estableciendo a nivel de la estructura institucional y presupuestal de las intendencias y de los organismos permanentes, cometidos y recursos correspondientes, así como su representación en la Agenda Metropolitana.

Construir el posicionamiento internacional del Área Metropolitana de Uruguay, como vía de dar difusión a las oportunidades de su territorio en materia de inversión productiva, promover asociaciones de alcances supranacional, que permitan acceder a foros de intercambio regionales y modalidades de cooperación internacional en materia de institucionalidad democrática, cultura, innovación y tecnología, sostenibilidad ambiental, salvaguarda de los derechos humanos, entre otros.

CANELONES y SUS POLÍTICAS PRODUCTIVAS

En los próximos 5 años toda la política orientada a potenciar el aparato productivo canario debe tener un único objetivo: transformar crecimiento en Desarrollo.

Tal como establece el Programa Nacional del Frente Amplio este desarrollo es necesariamente multidimensional y debe atender factores como el aumento de los ingresos, la ampliación de las libertades y los derechos, el incremento de la participación política, la construcción de una sociedad más igualitaria y solidaria, con mejores redes de protección social y con transferencias de nuevos saberes.

La actual Administración ha jugado un rol destacado en ello, no sólo con la aplicación de sus propios apoyos, articulaciones y políticas, sino también convirtiéndose en un articulador fundamental entre la sociedad y los organismos nacionales; ministerios, entes, empresas públicas y redes de agencias.

La compatibilización del crecimiento y la diversificación productiva con la sustentabilidad ambiental y el uso responsable de la energía renovable, son aspectos a tener muy en cuenta; pero siempre recordando que los avances que ha generado la ciencia aplicada son sustanciales y han permitido ampliar las fronteras de producción permanentemente, sin alterar o aún revirtiendo los efectos ambientales de la producción. Producir, en el mundo de hoy, también puede significar recomponer el entorno. Esta orientación y compromiso con la sustentabilidad recorrerá toda la estrategia productiva departamental, teniendo en cuenta que debe ser un componente intrínseco de toda propuesta y nunca un freno al desarrollo.

En el próximo período de gobierno deberá impulsarse una visión que, respetando las afinidades funcionales de los Vértices, transversalice algunas acciones y áreas; ya que no puede entenderse la construcción de un andamiaje productivo sin los soportes tecnológicos adecuados, o una planificación territorial en sintonía, sistemas de transporte y cargas alineados con los objetivos, obras de infraestructura en consonancia con las acciones y promociones territoriales propuestas, entre otros.

El Canelones del desarrollo

- **Desarrollo Industrial, Comercial, Cooperativo y Economía Social y Solidaria.**

En el período que finaliza tuvimos un incipiente proceso de diversificación de la matriz productiva, el que hay que profundizar para complementar al Canelones Agroalimentario. Sin renunciar a nuestra identidad histórica, y potenciando la agregación de valor en el sector granjero, la diversificación permite ponernos a salvo de la dependencia exclusiva de mercados o productos, así como de las variabilidades climáticas; pero además, incorpora nuevas habilidades y capacidades en la población, incidiendo directamente sobre la calidad del empleo, las oportunidades, la educación y el ingreso; en suma, sobre la calidad de vida.

El Gobierno Departamental deberá mantener y profundizar las políticas de promoción y marketing territorial para captar mayores y mejores inversiones, aprovechando al máximo la ventaja que significa tener un territorio ordenado, con usos definidos y reglas de juego claras, también en el ámbito departamental. En este sentido, deberá priorizarse la inversión nacional que está relocalizándose y la extranjera que incorpore nuevos procesos, mayor valor agregado y transferencia de tecnología, así como la que genere mayores sinergias con los restantes actores económicos locales, fortaleciendo las cadenas de proveedores y de servicios conexos del departamento.

Coherente con nuestros principios y la difusión de nuevos valores en el seno de la sociedad, el gobierno de Canelones priorizará la consolidación del sector de la economía social dentro del tejido productivo departamental.

La Intendencia deberá instrumentar acciones que permitan potenciar el Cooperativismo, la Economía Social y la Solidaria, las MiPYMEs y las empresas familiares, fomentando la formalización colectiva de actividades, grupos de producción y cadenas productivas, brindando estímulos fiscales de acuerdo a sus posibilidades y sujetos a resultados, así como mejorar las herramientas de formación y los espacios públicos dedicados a esto.

La promoción deberá también centrarse en la producción canaria con perfil exportable, ayudando a las empresas en sus procesos de internacionalización, ventas electrónicas, difusión, construcción de oferta exportable, creación de redes de inteligencia comercial, articulaciones multisectoriales, entre otras, de manera de construir un sector exportador abarcativo y con capacidad de brindar oportunidades para todos los actores, independientemente de su tamaño.

Deberá evaluarse la posibilidad de brindar herramientas de capacitación, propias o en conjunto con el sector privado, para pequeños y medianos productores en el manejo de nuevas tecnologías, de búsqueda y fidelización de mercados y clientes, del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics) aplicadas a su empresa; utilizando para ello las herramientas de las que dispone la Administración, como por ejemplo, el Instituto de Estudios Canarios, los centros estatales, los convenios con instituciones educativas o el sector privado, entre otros instrumentos posibles.

Estos procesos deben necesariamente desenvolverse con la mayor articulación posible con la sociedad civil organizada, incorporando en las definiciones operativas las visiones sectoriales que puedan aportar las asociaciones comerciales e industriales, los sindicatos, las agremiaciones de productores rurales, de pescadores artesanales y todo actor organizado en el territorio que se vea involucrado. La elaboración y definición colectiva de las acciones tendientes a la mejora de la producción y comercialización, debe también ser una oportunidad de profundizar la construcción de ciudadanía en todos los ámbitos; asegurando: la armonía de las visiones, la articulación de los intereses y la defensa de los derechos de los menos privilegiados.

- **Desarrollo rural**

Uno de los ejes fundamentales de la actividad económica departamental es la producción agroalimentaria de base rural, en consecuencia, la Administración enfatizará en el próximo Gobierno Departamental su desarrollo sustentable con políticas coherentes que se potenciarán con las políticas generales, que a nivel nacional están siendo implementadas por el gobierno. Canelones Productivo será un soporte del Uruguay Productivo.

No obstante el crecimiento experimentado por el sector agropecuario, aún hay mucho camino por recorrer, en materia de la eliminación de la pobreza, profundización de la inclusión social y el desarrollo de la producción, en la calificación y dignificación del trabajo, en la mejora de la competitividad, el desarrollo agroindustrial, en la aplicación de políticas de manejo sustentable de suelos, agua y recursos naturales, en el acceso a los mismos y a la capacitación y conocimientos.

En el marco de una política departamental de impulso al desarrollo rural sustentable, la Intendencia instrumentará políticas productivas, sociales y culturales con transversalidad de género y generaciones, que contemplen a todos los actores, con especial atención a los productores familiares y los asalariados rurales.

Se continuará apoyando la incorporación de inversiones y tecnologías innovadoras que respeten la biodiversidad y la preservación de suelos y cursos de agua, apropiadas para la rentabilidad y competitividad de la producción agropecuaria canaria, en el marco de la concertación y el acuerdo social más amplio, contemplando que el desarrollo local y departamental abarque armónicamente a las dimensiones social, económica, educativa, histórico-cultural, técnico-productiva, medioambiental y organizativa.

La Intendencia del Frente Amplio, teniendo en cuenta sus competencias, continuará promoviendo hacia el sector la orientación de políticas y acciones procurando generar fuentes de trabajo con énfasis en la seguridad laboral del productor y del trabajador, el crecimiento sostenido de la producción y la distribución equitativa de ingresos, enfatizando la preservación del medio ambiente, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático y sus consecuencias en la producción agrícola.

La producción agropecuaria, la creación y activación de agroindustrias locales son y serán un pilar fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El Gobierno continuará propiciando el incremento de la inversión, el empleo y el crecimiento sostenido de la producción y los servicios derivados, así como la articulación entre productores individuales, asociaciones e industrias para que las familias canarias tengan un trabajo digno y posibilidades reales de trascendencia y realización en su propio medio.

La Administración departamental continuará implementando políticas diferenciales para el sector, abarcando a los actores sociales históricamente olvidados: los asalariados rurales, que contarán con una batería de apoyos tendientes a rescatar su identidad histórica, posibilitándoles que sean sujetos activos de su propio desarrollo.

Seguirán siendo pilares fundamentales de la acción departamental la promoción y el apoyo al fortalecimiento de las organizaciones rurales: cooperativas, sociedades de fomento, agremiaciones y otras formas de asociación, y la participación de las mismas en el diseño, ajuste, puesta en marcha y evaluación permanente de esta política; así como la capacitación en las nuevas tecnologías y el conocimiento del uso adecuado de los recursos en cada paso del proceso productivo, para lograr mayor rentabilidad y eficiencia productiva, de forma de mejorar los ingresos y la remuneración del trabajo.

- **Desarrollo turístico**

El turismo ha adquirido un peso creciente y el Frente Amplio lo ha jerarquizado como actividad económica que ha contribuido a mejorar el bienestar general de los ciudadanos. Entendiendo que el ocio y el descanso son un derecho inherente a todas las personas, la accesibilidad universal a los atractivos turísticos debe ser un horizonte deseable a alcanzar, en aras de la calidad de la oferta turística y del reconocimiento y concreción de dicho derecho. El turismo es un vehículo para la capacitación, la formación y la canalización de inversiones que demandan más y mejores calificaciones y regulaciones.

Entre los principales desafíos se identifican la sostenibilidad de los logros alcanzados y la apuesta a la innovación para seguir creciendo y no estancarse. Teniendo en cuenta los avances logrados en los gobiernos del Frente Amplio, para el próximo período, Canelones está en condiciones de profundizar e innovar en turismo de forma sostenible desde el punto de vista social, educativo, cultural, ambiental, tecnológico y económico.

Uno de los objetivos para el quinquenio debe ser consolidar los logros alcanzados, ampliando las propuestas, la integración y la articulación sectorial, institucional y territorial.

Se reafirmará y enriquecerá de forma permanente y transversal el posicionamiento nacional e internacional de Canelones como “Destino”, con prácticas responsables y éticas, y en tal sentido se debe seguir fortaleciendo la marca “Canelones” y construir las “submarcas” regionales y zonales pertinentes.

Se promoverá un turismo inserto en el modelo de desarrollo sostenible de Canelones y consistente con el mismo. A su vez, se desarrollará un turismo de calidad, continuando con la política de “Canelones todo el año”, rompiendo la estacionalidad y reforzando los diferentes destinos existentes y generando nuevos. Se incentivará y capacitará a los pequeños actores y empresarios turísticos.

Se dará apoyo a instituciones y espacios que trabajan en turismo, fomentando la cooperación público-privada y la constitución de redes y legislando de manera de poder ordenar, controlar y regularizar los diferentes agentes prestadores de servicios vinculados al turismo.

El Gobierno Departamental deberá aprovechar las exoneraciones impositivas para favorecer la inversión en las áreas retrasadas con potencial turístico; y evaluar el marco de exoneraciones e inversiones para potenciarlas.

Además, se incorporará la existencia de puntos o destinos turísticos en la planificación de la infraestructura y de los servicios públicos.

CANELONES y SUS POLÍTICAS SOCIALES

El Frente Amplio se ha comprometido históricamente a combatir las bases de la desigualdad en la sociedad y el Gobierno Departamental no escapa a dicho compromiso, por lo que ha sustentado políticas de desarrollo y cohesión social para las y los canarios.

Si bien la situación en la que se encontraba el departamento hace 10 años ha cambiado, se siguen encontrando desigualdades sociales que deben ser pensadas para que de forma integral se puedan mitigar.

Esto requiere de la articulación y regulación de los esfuerzos públicos, por lo que es fundamental reforzar el trabajo con el Gobierno Nacional y desarrollar políticas de inclusión y promoción social, que sigan profundizando los esfuerzos que se han venido llevando adelante para garantizar el ejercicio y goce de los derechos de las personas en toda su plenitud, instalando procesos de desarrollo sustentable con equidad y cohesión social.

Dirección de Políticas Sociales

La Dirección de Políticas Sociales desarrollará la Defensa y Promoción en derechos humanos como base de sus políticas, entendidos en su más amplia acepción. En base a esto:

- Debemos pensar en profundizar los procesos de construcción de ciudadanía, apropiación y garantía del cumplimiento de los Derechos Humanos fundamentales, apuntando a profundizar la nueva matriz de protección social.
- Profundizar todos aquellos programas que tengan por cometido terminar con situaciones de vulnerabilidad social, desde una perspectiva de trabajo de cercanía con las familias que se encuentran en estas situaciones.

A su vez, se podrá avanzar hacia la concreción de una sociedad canaria que es a la vez de género y generacional. Es por ello que en los ejes de trabajo será fundamental pensar en redoblar la apuesta hacia una sociedad canaria equitativa y reforzar los conceptos estratégicos que esta fuerza política se ha definido.

Estos son los ejes fundamentales:

- Equidad desde el comienzo de la vida
- Integración social
- Derechos Humanos fundamentales
- Mejorar la calidad de vida de la población del departamento

En particular se trabajará en: 1) Salud, 2) Políticas generacionales y 3) Género y Equidad

1- Salud

Se propone crear un ámbito institucional que garantice el cumplimiento de las políticas de Prevención y promoción de Salud y Salubridad.

En lo que corresponda se coordinará con el Ministerio de Salud Pública (MSP) a través de la Junta Departamental de Salud (JUDESA) y la Junta Local de Salud (JULOSA).

- **Prevención y promoción de Salud territorial**

Se llevará a cabo con policlínicas móviles que trabajarán en el territorio, priorizando el área rural, en coordinación con los municipios y en vinculación con la Dirección Departamental de Salud del MSP.

Asimismo se propenderá, en coordinación con los entes estatales correspondientes, a la instalación de agua potable y luz eléctrica en aquellos grupos habitacionales que carezcan de ellos.

Se coordinará con otras áreas el desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas en espacios que promuevan la salud de vecinos y vecinas.

- **Municipios saludables**

Se continuará desarrollando y profundizando en la estrategia de Municipios Saludables desde la Intendencia, con los municipios, sus organizaciones sociales y la población en general, empoderándose del cumplimiento y desarrollo de las “determinantes de salud”. Todo se realizará en coordinación con la Dirección Departamental de Salud del MSP y otras instituciones nacionales y locales.

- **Salud ocupacional**

Se apuntará a la prevención de enfermedades laborales entre los trabajadores de la Intendencia de Canelones. Asimismo se profundizarán talleres de extensión en salud laboral con todos los trabajadores y trabajadoras del departamento, en convenio con la cátedra de salud ocupacional de Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

- **Salud Bucal**

Se profundizará el programa de salud bucal infantil y se ampliará a los jóvenes a efectos de facilitar la obtención del carnet de aptitud laboral.

- **Salud Mental**

Se trabajará en la promoción de la Salud Mental, haciendo hincapié en vulnerabilidad psicoafectiva de niños, niñas y adolescentes; así como en prevención del suicidio en todas las fajas etarias.

- **Asistencia a comisiones de usuarios**

Se propiciará y dará respaldo al desarrollo de las comisiones de usuarios de la salud pública y privada.

- **Prevención de adicciones**

Se fortalecerá y desarrollará en esta línea, el trabajo del equipo de Prevención de Drogas de la Intendencia, continuando su trabajo y participando activamente con la Junta Departamental de Drogas.

- **Tabaquismo**

Se restablecerán las policlínicas de cesación de tabaquismo en convenio vigente con el Fondo Nacional de Recursos (FNR) atendiendo a funcionarios y funcionarias municipales y sus familiares directos, con la perspectiva de hacerlo extensivo a la población del departamento.

- **Saneamientos alternativos**

Se trabajará en el desarrollo de saneamientos alternativos gradualmente en los lugares que lo requieran (asentamientos sin realojo inmediato previsto y núcleos habitacionales con tales carencias).

- **Capacitación**

Se realizarán cursos de agentes comunitarios de promoción de salud en el territorio de cada Municipio en acuerdo (ya en trámite) con el departamento de Medicina Familiar y Comunitaria de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, cumpliendo su programa

- **Salud animal**

Se fortalecerá e impulsarán políticas de tenencia responsable de mascotas. Además se trabajará en conjunto con organismos nacionales y sociales dedicados al bienestar animal, en aplicación de la Ley N° 18.471, de Bienestar Animal.

- **Vectores y zoonosis**

Se trabajará en la prevención de enfermedades transmisibles, priorizando leptospirosis, hantavirus, y dengue.

- **Medicina y Tránsito**

Se desarrollarán programas de sensibilización y prevención de accidentes de tránsito en todos los municipios y en coordinación con la UNASEV.

Se apuntará a trabajar sobre la salud integral del conductor, tratando de mejorar el control y la profesionalización, coordinando con distintos actores como: Unasev, prestadores integrales de salud, entre otros.

Se actualizarán permanentemente los requisitos para la expedición de licencia de conducir, y se desarrollarán campañas de Educación Vial en conjunto con UNASEV.

2- Políticas generacionales

a) Juventud

- *Políticas juveniles.* Las políticas juveniles deberán transversalizar las políticas departamentales.

- *Participación.* Se profundizarán los ámbitos de participación de los y las jóvenes en el departamento, tomando como positiva la experiencia de los cabildos jóvenes. Se propiciará la integración de diferentes movimientos de jóvenes que contemplen toda la diversidad.

- *Trabajo.* Se trabajará sobre los vínculos con organismos nacionales para garantizar un mayor acceso al mundo del trabajo. Se incentivará la integración de colectivos de jóvenes a la economía social a través de un modelo de producción solidaria. En este sentido, se incentivará el relacionamiento con las escuelas técnicas.

- *Educación.* Se fortalecerán los vínculos con instituciones educativas, deportivas y culturales, para intercambiar información y aunar esfuerzos en el territorio.

- *Cultura.* Se propiciará la creación de espacios físicos de cogestión (Gobierno – movimientos juveniles) para un desarrollo de la cultura y la participación, fomentando pertenencia. Se invertirá en la generación de herramientas para el desarrollo de contenidos culturales producidos por jóvenes.

- *Salud.* Se apuntará a la promoción de hábitos saludables para la prevención de enfermedades no transmisibles en las juventudes.

- *Construcción de Ciudadanía y Derechos Humanos.* Las juventudes como población en situación de riesgo, y en permanente exposición a la vulnerabilidad, discriminación, acoso, rechazo o desigualdad económica y social, se propenderá a eliminar toda situación que implique exclusión y segregación de jóvenes de acuerdo con los organismos de Gobierno Nacional.

- *Garantizar el pleno ejercicio de todos los Derechos.* Garantizar todos los derechos es tarea permanente de todos los niveles de Gobierno, y debe ser puesto como una prioridad a la hora de definir las políticas que se aplicarán, y por supuesto, también a la hora de definir el presupuesto. Se profundizará en políticas que apunten a garantizar los derechos de todas y todos en el departamento, en respeto de las minorías, creando campañas de sensibilización e información.

b) Infancia

Los niños y las niñas son ante todo sujetos de derechos. Se continuarán fortaleciendo los Consejos de niños y niñas en el departamento como líneas estratégicas de participación infantil.

Se fortalecerá el trabajo de cercanía como estrategia de intervención, en el acompañamiento en el hogar de las mujeres embarazadas y niños y niñas pequeñas en situación de vulnerabilidad a través de Uruguay - Canelones Crece Contigo.

c) Adulto Mayor

Se buscará promover acciones para la participación y el acompañamiento en el proceso de un envejecimiento activo y saludable

- Se promoverá el acceso a espacios culturales, sociales y recreativos.
- Se potenciarán los espacios de integración intergeneracional.
- Se trabajará con otros organismos gubernamentales en la prevención de situaciones de violencia y vulnerabilidad.
- Se generarán beneficios en locomoción, acceso al cine y espectáculos.
- Se incrementará la fiscalización departamental de Casas de Salud, implementando, en conjunto con la Junta Departamental, una normativa de control de los hogares de Ancianos, en conjunto con Mides, MSP, y BPS.

3) GÉNERO Y EQUIDAD

- Se garantizará el Plan Canario de igualdad de oportunidades y derechos enmarcado en la Ley N° 18.140.
- Se continuará y profundizará en políticas departamentales orientadas a mujeres rurales en los aspectos económicos, productivos, sociales y culturales.
- Se ampliarán las estrategias de desarrollo económico de las mujeres que ya vienen implementando, de forma sostenible y permanente.
- Se continuará con la capacitación para el empleo, generando estrategias de accesibilidad.
- Se articulará con el Gobierno Nacional la implementación en el departamento del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.
- Se continuará con las políticas de prevención de violencia de género desarrolladas en el periodo 2010 - 2015, especialmente las orientadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tales como el proyecto "Canelones Crece sin Violencia de Género".
- Se desarrollará y continuará con la elaboración de campañas educativas dirigidas a la población.
- Se integrará la perspectiva de género a los planes sociales, especialmente a aquellos orientados a las mujeres en situación de vulnerabilidad social en el departamento.
- Se transversalizará la perspectiva de género en todas las políticas y programas departamentales.
- Se fortalecerán los movimientos sociales, redes y colectivos que trabajan las temáticas relacionadas con: derechos de las mujeres, diversidad sexual, diversidad étnica, derechos sexuales y reproductivos, participación política, entre otras.

- Se continuará con la consolidación de consejos locales para mujeres con la participación de las asociaciones de la sociedad civil, en un marco institucionalizado iniciado en 2014.
- Se evaluará y fortalecerá el desarrollo del Plan de Igualdad de Derechos Canarios (PIODCA).
- Se mejorarán e implementarán nuevos servicios de consulta y asistencia en violencia doméstica, en articulación con organismos departamentales y nacionales.
- Se fortalecerán los ámbitos interinstitucionales tales como la Comisión de Género del Congreso de Intendentes, la Comisión departamental de lucha contra la violencia doméstica y sexual, los comités locales, entre otros.

Plan de discapacidad

- Se buscará mejorar la calidad de vida del colectivo con discapacidad y contribuir a fortalecer su real participación en la sociedad.
- Se fortalecerá el Programa de Compromiso de Accesibilidad Universal y promover la realización de acciones que modifiquen las ciudades generando entornos accesibles que permitan la igualdad de oportunidades y derechos.
- Se fomentará la sensibilización a la población de la temática de discapacidad.
- Se promoverán mecanismos para el traslado a lugares de tratamiento y recuperación.
- Se generarán espacios de integración social, recreativa y cultural.
- Se desarrollarán estrategias de acceso a lo educativo y laboral.
- Se fortalecerá la formación de Promotores de Inclusión.
- Se crearán programas de salud sexual y reproductiva.

Emergencia Social

Se garantizarán los derechos básicos de la población más vulnerable.

Se desarrollará el programa de seguridad alimentaria.

CANELONES y SUS POLÍTICAS EN CULTURA COMUNITARIA Y EDUCACIÓN

La Cultura es una construcción permanente de los pueblos y una necesidad intrínseca del ser humano, al mismo tiempo que un derecho fundamental producto de la interacción de los individuos con la naturaleza, grupos sociales, geografía, historia y economía. El Frente Amplio, a través de su gobierno en la Intendencia de Canelones, descarta que la Cultura sea tratada como un elemento suntuario y tiene como objetivo el desarrollo de la misma como uno de los ejes centrales en la aplicación de las políticas de cambio social desde un gobierno de izquierda, afirmando el valor central de la Cultura como base indispensable para el desarrollo integral del ser humano y la superación de la pobreza y desigualdad.

Es por ello que nos proponemos reforzar la identidad como dimensión de lo simbólico, hacia el desarrollo sustentable del departamento, representando a la diversidad y

heterogeneidad cultural y tomándolo como un capital intangible fundamental para caminar hacia el futuro.

Ante la crisis estructural que viven las sociedades, la globalización, la transculturización por las comunicaciones y el dominio sobre las mismas de determinados grupos de poder, la cultura de los pueblos y de los movimientos emergentes está amenazada, lo que nos obliga a desarrollar una ética solidaria de profundo contenido social, basada en los valores de la paz, la solidaridad, la justicia, la igualdad social, la participación democrática y los irrenunciables principios de compromiso con los más humildes y los más necesitados.

Por lo que la fuerza política en el departamento de Canelones promoverá la defensa de la identidad canaria y del patrimonio en toda su extensión, teniendo en cuenta el respeto a la diversidad cultural, así como también la promoción de políticas de fortalecimientos de lazos culturales con y entre los canarios que viven en el exterior.

Fundamentación

Dado que el proceso de descentralización conlleva al involucramiento de vecinos y vecinas en la gestión municipal, esto implica un cambio cultural en la sociedad canaria, el sustituir el actual paradigma de vecinos que piden e Intendencia que da, por el "hacemos juntos".

Este cambio no es fácil, significa romper con el patrón cultural instalado hace muchos años y alimentado por el individualismo propio del neoliberalismo, se tiene que abordar desde distintos ámbitos sociales y de gobierno, en el cual la Intendencia de Caneloens y sus 30 municipios no puede permanecer ajena a este desafío.

La misma debe involucrarse en la construcción de un sistema que sea transversalizado por dos temáticas.

- Participación de los vecinos y vecinas en el desarrollo local.
- Derechos humanos, defensa del medio ambiente y valores para la convivencia.

La Intendencia progresista continuará impulsando, además, las actividades deportivas, entendiendo que son fundamentales para la integración social y el desarrollo pleno del individuo, transmitiendo valores de solidaridad, respeto mutuo y cooperación, al mismo tiempo que contribuye al bienestar físico y mental de la población.

Líneas estratégicas

- Se impulsará en forma integrada y con una misma dirección, la política educativa - cultural en todo el departamento.
- Se articulará e implementará un sistema de educación comunitaria que incluya las actividades de formación de las casas de la cultura, deportes, capacitación profesional, educación formal y no formal.
- Se formalizarán en el territorio ámbitos de relacionamiento y de coordinación de los tres niveles de gobierno para la implementación de políticas culturales, educativas y deportivas.
- Se generarán ámbitos a nivel municipal donde se articulen y discutan las políticas culturales, educativas y deportivas.

Líneas de acción a promover

- Promover y profundizar la descentralización y democratización cultural empoderando a los vecinos organizados en colectivos sociales y culturales.

- Articular las demandas educativas de la población tanto en el área formal y no formal ante las organizaciones competentes, avanzando en los pactos educativos y descentralizando en lo posible las actividades educativas.
- Establecer herramientas para descentralizar y democratizar la cultura y profundizar la planificación a corto, mediano y largo plazo, para mejor aprovechamiento de los RR.HH y materiales.
- Promover el relacionamiento con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales con la finalidad de impulsar programas culturales deportivos y educativos en el Departamento.
- Promover el intercambio cultural y educativo entre las diferentes regiones Departamento, con un sentido de apropiación y desarrollo de la identidad canaria.
- Generar instancias de coordinación en la implementación de las políticas culturales, educativas y científico-tecnológicas, para impulsar el fomento del conocimiento la creatividad y la sensibilidad.
- Promover y difundir activamente el patrimonio cultural departamental, tangible e intangible, como testimonio de la creatividad humana e identidad de los pueblos.
- En el marco de garantizar el derecho de la población a la práctica de la actividad física con contenido comunitario, se debe mejorar la oferta deportiva en cantidad y calidad con énfasis en la inclusión social y equidad de género.
- Contribuir a mejorar en toda la institucionalidad deportiva del Departamento la infraestructura con criterios de accesibilidad e inclusión, con el equipamiento y acondicionamiento de los espacios públicos, a los efectos de alcanzar una mejor calidad de vida y un buen uso del tiempo libre de la población.
- Promover y fomentar la iniciación deportiva en niños y jóvenes en estrecha relación con las federaciones respectivas y fortalecer especialmente el apoyo a la red de organizaciones del fútbol infantil del Departamento.
- Aprovechar las tecnologías de la comunicación y articular con los medios nacionales para promover, impulsar y ejecutar las políticas culturales educacionales y deportivas del Departamento.
- Impulsar en la discusión del presupuesto una asignación adecuada para la promoción de las políticas culturales en el Departamento.
- Promover la creación de políticas públicas de memoria que estudie acciones y espacios del rescate de la memoria nacional y canaria, en particular que abarque hechos históricos culturales, sociales y productivos. Este enfoque deberá tener especial énfasis en el rescate del pasado reciente.
- Impulsar la creación de espacios en el territorio para las diferentes expresiones culturales con la finalidad de dar un salto de calidad en términos de infraestructura y logística adecuada.
- Promover la instalación de los Concejos Culturales en cada Municipio, liderados por organizaciones sociales en articulación permanente con el Municipio y el Gobierno Departamental.
- Promover espacios de integración y acceso del adulto mayor a las políticas culturales a implementar por el gobierno nacional en todo el territorio.
- Promover el trabajo con la comunidad y con los artistas de todo el Departamento apostando a un desarrollo cultural que promueva la participación y los espacios de formación y expresión.

Políticas en memoria, verdad y justicia

Los desafíos:

- Consolidar esta política acerca de memoria verdad y justicia. El tema debe estar al nivel de los grandes desafíos que enfrenta el tercer gobierno del Frente Amplio (programa nacional de gobierno 2015-2020).
- Institucionalizar en forma permanente el espacio de memoria y derechos humanos en el organigrama de la Intendencia.
- Darle carácter permanente al espacio de memoria y derechos humanos en el organigrama de la Intendencia, así como a la comisión por la recuperación de la memoria histórica del pasado reciente de la Junta Departamental.
- Generar políticas públicas en el más amplio sentido del concepto memoria.
- Continuar con los proyectos que están encaminados para crear nuevos centros de memoria colectiva.
- Consolidar una verdadera ruta departamental de memoria que nos acerque a la verdad que impulse la memoria y eduque en Derechos Humanos.
- Seguir trabajando en estrecho contacto con la sociedad civil y con organizaciones de Derechos Humanos.
- Priorizar el trabajo de Derechos Humanos entre los jóvenes para que conozcan y se eduquen en los mismos.
- Darle un carácter permanente al intercambio del tema con otros departamentos y países de la región.

Políticas educativas

La meta es la construcción de una cultura de cohesión social y ejercicio de la ciudadanía. Es fundamental articular con el Gobierno Nacional para implementar las políticas culturales en nuestro territorio. Para alcanzar esta meta, el rol de la educación en los aspectos culturales es fundamental. Educar en derechos humanos, como forma de educar hacia la transformación social. Es necesario crear mecanismos que les permitan a ciudadanos y ciudadanas generar redes y consolidar espacios y para ellos la educación en el acceso a los derechos humanos es fundamental.

Los pilares para nuevas construcciones culturales serán el empoderamiento ciudadano y el fortalecimiento de las comunidades educativas. Para ello se necesita del trabajo integrado de los distintos ámbitos que hacen a lo educativo y lo cultural: educación formal, educación no formal y educación informal, contando con el apoyo de extensión universitaria.

Este programa se basa en una visión integral del sujeto y la cultura; y tomará como ejes transversales:

- a) La relación género y equidad
- b) El desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente
- c) La atención a las necesidades especiales (discapacitados) en acceso e inclusión.
- d) El cuidado a la primera infancia y la juventud.
- e) La integración del adulto mayor

Líneas de trabajo

1. Promover el empoderamiento ciudadano
2. Fortalecimiento de las comunidades educativas.

1- Promover el empoderamiento ciudadano

- Incorporar a las mesas de desarrollo local los debates educativos zonales coordinados a través de los órganos locales de educación con la más amplia participación ciudadana, el funcionamiento de la solidaridad social y el apoyo mutuo.
- Conformar y consolidar el trabajo en redes que involucre a todas las instituciones de educación formal, no formal e informal, para la promoción del ejercicio de derechos.
- Promover una oferta educativa acorde a las necesidades locales, teniendo como insumo para ello las demandas de la comunidad.
- Realizar capacitaciones para diferentes actores sociales en relación al conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.
- Articular políticas de capacitación y formación profesional en el territorio vinculada al desarrollo productivo local.

2 - Fortalecimiento de las comunidades educativas

- Contribuir al fortalecimiento de los nodos a través de sus vínculos, comunicación y definición de objetivos comunes.
- Conformar y consolidar un trabajo en redes que involucre a todas las instituciones de educación formal, no formal e informal, que fomenten la integración social.
- Contribuir a que los centros educativos sean verdaderos referentes culturales mediante el fomento de la participación de la comunidad en actividades varias.

CANELONES, LA DESCENTRALIZACIÓN y LOS SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN

Más participación ciudadana

Se buscará potenciar la participación, a través de la sociedad civil organizada, permitiendo a las organizaciones sociales enriquecer su accionar y capacidad propositiva de manera que se genere una incidencia y habilite la construcción de un sistema de gestión participativa, que deberá operar transversalmente con el resto de los procesos.

Se atenderán las expectativas, aspiraciones y valores presentes en estas organizaciones, es un desafío que se debe enfrentar para incentivar y lograr una participación de todos y todas, enmarcado en un proceso irreversible de crecimiento y sustentabilidad de nuestros territorios.

Estas iniciativas deben ser potenciadas a través del entramado institucional, generando incentivos y capital social en un ida y vuelta con las organizaciones territoriales. Nuestro compromiso debe ir orientado a impulsar un proceso articulador por definición, el cual debe generar sinergia entre los distintos niveles de gobierno. Esto es, generar los mecanismos necesarios para poder realizar proyectos con la comunidad.

La participación debe trascender el mero enunciado de necesidades y elaborar junto con los Concejos Municipales planes de Desarrollo Local y controlar efectivamente su ejecución. Para ello, se vuelve imprescindible la generación de un sistema.

Más descentralización

El concepto de Nueva Institucionalidad fue un objetivo del Frente Amplio desde la primera gestión progresista en Canelones, iniciada en 2005. Esta decisión política de originar la Nueva Institucionalidad implica una concepción distinta del gobierno que conlleva como resultado un cambio a nivel formal, con nuevas funciones y nuevas formas de relacionamiento con la sociedad.

La Nueva Institucionalidad es “parte integral de una nueva política, que visualiza al Gobierno Departamental en un estrecho vínculo de ida y vuelta con quienes requieren y hacen uso de sus servicios.” Implica la construcción de espacios de intervención de vecinos y vecinas, haciéndolos ciudadanos y ciudadanas partícipes en el gobierno de su departamento y de su Municipio.

Este objetivo se relaciona con la perspectiva de la democracia participativa que, sostenemos que la descentralización basada en el establecimiento de gobiernos locales propicia mejoras en la calidad democrática.

Controlar e incidir en los territorios. Se debe apostar a la cooperación y complementariedad. De recursos, planificación y de capacidades técnicas, con criterios de equidad.

- Nuevos mecanismos institucionales para profundizar la descentralización

- Coordinación entre Unidades Territoriales - Municipio – Microrregión - Área Metropolitana - Gobierno Departamental - Nivel Nacional - Programas de Organismos Internacionales.

- Creación de ámbitos de coordinación permanente (Comités de gestión) integrados por representantes de cada Gobierno Local de la Microrregión y los trabajadores con responsabilidad de gestión y ejecución que sean designados. Los Comités de gestión deberán poner a disposición de los municipios y de las organizaciones sociales los recursos técnicos necesarios para la elaboración y seguimiento de los proyectos declarados de interés por el Municipio.

- Creación y revisión de límites de los municipios

La próxima Administración departamental conformará un ámbito de análisis que permita elaborar y proponer la creación de nuevos municipios y la revisión de los límites de los actuales. Para dicha tarea se podrá tener en cuenta las distintas propuestas que puedan realizar los Gobiernos Locales en el marco de lo establecido en la Ley, así como la coordinación necesaria con la Corte Electoral, de forma tal de acercar los límites de los municipios a los distritos electorales, y/o la creación de nuevas series de credenciales. Se tendrá en cuenta, a su vez, la premisa de un gobierno de cercanía, para lo cual es fundamental tener espacios territoriales urbanos consolidados y con un número de población con la cual se le pueda interactuar en tiempo real.

Ideas fuerza

1. *Profundización de la democracia:* La participación social debe darse con vecinos y vecinas convertidos en protagonistas de la construcción de la vida ciudadana en su territorio. El proceso de descentralización deberá acercar la gestión municipal a sus necesidades, a

sus prioridades y a su control. El Gobierno Municipal deberá respetar todas las formas de participación social como genuinas expresiones de los intereses de la ciudadanía y de la diversidad que la conforma. Promoverá la democratización de las políticas ciudadanas, el involucramiento de los vecinos y vecinas en asuntos de interés de la comunidad. Favorecerá la participación directa de vecinos y vecinas, en particular en los procesos de toma de decisión sobre todas aquellas materias que, por su naturaleza, su costo, o su alcance territorial o demográfico, pueden ser eficazmente atendidas a la escala barrial y municipal.

2. *Equilibrio y equidad*: Los Gobiernos Municipales deberán gozar de igualdad de posibilidades para cumplir cabalmente con sus cometidos, y asegurar así condiciones equitativas para el desarrollo de los municipios y la calidad de vida de las mujeres y hombres que los habitan considerando sus diferentes necesidades.

3. *Gradualidad y viabilidad*: Deberá asegurarse la progresividad y viabilidad del proceso de descentralización de cometidos y atribuciones desde los niveles de Gobierno Nacional y Departamental a los Gobiernos Municipales, acompañándose dicho proceso con la desconcentración de los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para su efectiva asunción.

4. *Irreversibilidad*: Luego de constituidos los Gobiernos Municipales, éstos podrán asumir nuevas o diferentes competencias que les delegue el Gobierno Departamental, además de las otorgadas por la Ley. El Gobierno Departamental velará por el cabal cumplimiento de las mismas mediante un seguimiento en el nivel de gobernanza con la finalidad de que los nuevos roles, cometidos, atribuciones se afiancen y se reflejen en un nivel de eficiencia y eficacia en la Gestión Municipal.

5. *Cooperación y complementación entre los distintos niveles de gobierno*: Los Gobiernos Municipales deberán colaborar estrechamente con el Gobierno Departamental para asegurar el cabal cumplimiento del Programa Departamental de Gobierno. El Gobierno Departamental deberá transferir a la escala municipal aquellos cometidos y atribuciones cuyo cumplimiento a dicha escala permita el mejor uso de los recursos públicos, la mejor calidad de los servicios, el control ciudadano y la distribución social más equitativa y en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Los Gobiernos Municipales, previo acuerdo con el Gobierno Departamental, podrán cooperar entre sí para la prestación de servicios públicos de su competencia cuando dicha cooperación permita brindar estos servicios en condiciones más ventajosas para sus habitantes.

6. *Institucionalización, seguimiento y evaluación de Ámbitos de Participación*: Se debe garantizar la estabilidad y gobernanza en los escenarios de cohabitación política, así como ampliar la legitimidad de los Gobiernos Locales.

a) *Cabildos*: Son instancias de participación en las cuales el Municipio convoca a vecinos y vecinas para conocer necesidades, recabando insumos y agendando las prioridades de los distintos barrios y grupos de interés que integran el territorio. (PEC 2014)

b) *Audiencias Públicas*: Son instancias en las que el Municipio da cuenta a la ciudadanía de lo realizado en el territorio de acuerdo a lo establecido en forma conjunta y monitorea en el período de un año, no solo de lo que se ha hecho con sus recursos propios, sino también de lo realizado en función de los planes y proyectos antes priorizados. (PEC 2014)

c) *Ámbito Permanente de Participación*: Estos ámbitos a crearse serán definidos según las especificidades de cada territorio. Se promoverá como forma de articulación y gobernanza el trabajo en red de todos los actores territoriales, basados en un carácter integral, multidimensional y multi-actoral. De esta forma se respalda la consolidación y el desarrollo de las diferentes expresiones de la sociedad civil organizada, impulsando la capacidad de iniciativa, un clima de cooperación y un ambiente de concertación hacia la creación de Planes de Desarrollo Local, así como en las líneas estratégicas locales y micro regionales y la creación de un Fondo de Gestión Participativo.

d) *Otras coordinaciones*: Todas aquellas que deriven de las distintas agendas e intervenciones multinivel que se desarrollen en el territorio y esencialmente convoquen a la participación ciudadana.

Más Desarrollo Local

El Desarrollo Local, en tanto metodología que lleva implícita una forma de trabajo horizontal, es un ámbito de negociación, de concertación y de potenciación de ámbitos de participación local. Tiene como objetivo la promoción y el apoyo a iniciativas para el desarrollo de base territorial con participación multi-actoral, emanadas tanto del tercer nivel de gobierno como de actores sociales organizados.

El desafío de generar procesos de desarrollo local es poder avanzar hacia un modelo de trabajo de participación real y efectiva y gestión compartida. Esto requiere avanzar en la elaboración participativa de planes estratégicos locales, de proyectos colectivos que definan las principales líneas de acción local y permitan conjugar acciones hacia un escenario de futuro deseado.

Las capacidades de los Gobiernos Municipales en la elaboración, conducción y sostenibilidad de planes de desarrollo local participativos, son concebidas como un mecanismo integral y efectivo de participación ciudadana local que promueve el fortalecimiento de las identidades locales acercando los tres niveles de gobierno a vecinos y vecinas.

El esfuerzo por que estos procesos se encuentren enmarcados en el Plan Estratégico Canario y en un proyecto nacional y que sean construidos con una mirada regional apunta a evitar la atomización y fragmentación de la realidad departamental. Este proceso permitirá transitar hacia una descentralización bien gestionada, coordinada y articulada territorialmente.

El proceso descentralizador tiene que jerarquizar y estimular la participación de vecinos, vecinas y organizaciones sociales propiciando la:

- *Democracia*
- *Pluralidad*
- *Representatividad*
- *Transversalidad*